MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___09___

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO** Identificación: **80.052.696** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Avenida Carrera 40 # 25B-26 Apto 301 BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3104332869** E-mail de contacto: **johoncaita@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CR GEOVANNI TORRES SILVA Cargo: Director de Planeación de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento Resolución de nombramiento (00000359 del 07 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3108783857 E-mail de contacto: geovanni.torres@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 226-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 01/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101027666 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 13725 Fecha expedición 31 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (**02-02-02-008-003-09**) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) PARA ADELANTAR LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO CONCERNIENTE AL MATERIAL DE GUERRA, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO; DE IGUAL MANERA HACER PARTE DEL COMITÉ ECONÓMICO EN LA VERIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONVENIOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES, ASÍ COMO TAMBIEN ADELANTAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS (DIRECTIVAS PERMANENTES, CIRCULARES, PLANES, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODCUTOS), QUE COADYUVEN AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ADELANTAR LA VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y EJECUTADO DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES DE LA VIGENCIA 2025, DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEMIL), QUE ADELANTARAN EL ENTRENAMIENTO DIFERENCIAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES

CEDE7

	DEL EJÉRCITO NACIONAL DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES, DESARROLLANDO EL LINEAMIENTO QUE PERMITA DAR VIABILIDAD A LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS. 2. REALIZAR EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LOS RUBROS ASIGNADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR, ENFOCADO AL MATERIAL DE GUERRA, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON LA FINALIDAD DE DAR RECOMENDACIONES AL COMANDO SUPERIOR PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN. 3. ANALIZAR Y EVALUAR SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO Y PRESENTAR LOS PROYECTOS DE INCORPORACIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS PRESUPUESTALES. 4. INTEGRAR EL COMITÉ ECONÓMICO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES Y/O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN. 5. HACER SEGUIMIENTO SOBRE LA APROPIACIÓN, EJECUCIÓN Y EL SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS DIFERENTES TRIMESTRES DE LA PRESENTE VIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA LA PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO PARA LA FUERZA; EMITIENDO LOS INFORMES PERTINENTES. 6. APOYAR EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADOS DE GESTIÓN Y LA OBSERVANCIA DE SUS RECOMENDACIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. 7. PROYECTAR, ELABORAR Y RECOMENDAR LOS PROTOCOLOS DESARROLLADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, ISO 9001 2015, PLANES DE ACCIÓN, CONTROL INTERNO, FORMULACIÓN DE RIESGOS, ENTRE OTROS. 8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN MILITAR DEL ENTRENAMIENTO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES QUE ORDENE EL COMANDO SUPERIOR. 9. INTEGRAR LOS GRUPOS DE TRABAJO CON LAS UNIDADES MILITARES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO Y A SU VEZ CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS ENTENDIMIENTOS Y/O BILATERALES QUE SE REALICEN CON OTROS PAÍSES PREVIA ORDEN DEL COMANDO SUPERIOR, COMO TAMBIÉN TODO LO CONCERNIENTE CON EL PRESUPUESTO DEL PROCESO Y EL COMITÉ ECONÓMICO RELACIONADO CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES Y/O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN. 10. DISEÑAR Y/O PRESENTAR EL MODELO DE ENTRENAMIENTO PARA FORMULAR EL PLAN DE ENTRENAMIENTO DEL EJERCITO CON EL FIN DE CERRAR LAS BRECHAS QUE EXISTAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE DESARROLLA EL EJERCITO EN LAS OPERACIONES. 11. REALIZAR LA PRESENTACIÓN UNA VEZ AL MES DE LAS

	ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REALIZADOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, AL SUPERVISOR Y DIRECTOR DE ÁREA ASIGNADA. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2025

CF-EJ

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones:

5. INTEGRAR EL COMITÉ ECONÓMICO RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES Y/O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CONVENIO	N/A	PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ ECONOMICO DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN MILITAR DEL ENTRENAMIENTO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES QUE ORDENE EL COMANDO SUPERIOR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PLAN	30746	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DIRIGIDO A LOS BATALLONES DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO (BADRE) DE LAS FUERZAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 (FUDRA), PARA LA VIGENCIA 2025 Y PRIMER SEMESTRE 2026.
02	PLAN	32130	EJERCICIO PRÁCTICO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO COMANDO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
03	CIRCULAR	2025231029494253	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025
04	CIRCULAR	2025231029835493	CUMPLIMIENTO ENTRENAMIENTO COMANDANTES PELOTÓN
05	CIRCULAR	2025231031146603	SE AUTORIZA EL ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 8 (BADRA 8) A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES “SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ” (ESPRO), EL CUAL SE ADELANTARÁ POR EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 (BITER21)
06	CIRCULAR	2025231031201053	SE ORDENA A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA IMPLEMENTACIÓN DE VAYAS, AFICHES Y DEMÁS PIEZAS GRAFICAS DE LAS IMÁGENES N° 1 Y 2; LAS CUALES DEBERÁN SER COLOCADAS EN LOS LUGARES VISIBLES DONDE SE ADELANTE LA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO
07	CIRCULAR	2025231031594233	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO PIEZAS DE MORTERO CALIBRE 81 MM, QUE SIRVEN COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES, ME PERMITO SOLICITAR LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE ESTADO MAYOR DE LA SEXTA DIVISIÓN (DIV06) Y OCTAVA DIVISIÓN (DIV08)
08	CIRCULAR	2025231031602563	EN VISTA DE QUE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD - CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2025 A

CEDET

			NIVEL NACIONAL, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA TERCERA ROTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE COMANDANTES DE PELOTÓN, PROGRAMADA ENTRE EL 13 Y EL 17 DE OCTUBRE DE 2025
09	ACTA	2025231013445256	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025

9. INTEGRAR LOS GRUPOS DE TRABAJO CON LAS UNIDADES MILITARES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO Y A SU VEZ CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS ENTENDIMIENTOS Y/O BILATERALES QUE SE REALICEN CON OTROS PAÍSES PREVIA ORDEN DEL COMANDO SUPERIOR, COMO TAMBIÉN TODO LO CONCERNIENTE CON EL PRESUPUESTO DEL PROCESO Y EL COMITÉ ECONÓMICO RELACIONADO CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE EL EJÉRCITO NACIONAL Y LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES Y/O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PLAN	30746	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DIRIGIDO A LOS BATALLONES DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO (BADRE) DE LAS FUERZAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 (FUDRA), PARA LA VIGENCIA 2025 Y PRIMER SEMESTRE 2026.
02	PLAN	32130	EJERCICIO PRÁCTICO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO COMANDO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
03	CIRCULAR	2025231029494253	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025
04	CIRCULAR	2025231029835493	CUMPLIMIENTO ENTRENAMIENTO COMANDANTES PELOTÓN
05	CIRCULAR	2025231031146603	SE AUTORIZA EL ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 8 (BADRA 8) A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES “SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ” (ESPRO), EL CUAL SE ADELANTARÁ POR EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 (BITER21)
06	CIRCULAR	2025231031201053	SE ORDENA A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA IMPLEMENTACIÓN DE VAYAS, AFICHES Y DEMÁS PIEZAS GRAFICAS DE LAS IMÁGENES N° 1 Y 2; LAS CUALES DEBERÁN SER COLOCADAS EN LOS LUGARES VISIBLES DONDE SE ADELANTE LA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO
07	CIRCULAR	2025231031594233	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO PIEZAS DE MORTERO CALIBRE 81 MM, QUE SIRVEN COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES, ME PERMITO SOLICITAR LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE ESTADO MAYOR DE LA SEXTA DIVISIÓN (DIV06) Y OCTAVA DIVISIÓN (DIV08)
08	CIRCULAR	2025231031602563	EN VISTA DE QUE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD - CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS

CEDE

			POLÍTICOS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2025 A NIVEL NACIONAL, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA TERCERA ROTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE COMANDANTES DE PELOTÓN, PROGRAMADA ENTRE EL 13 Y EL 17 DE OCTUBRE DE 2025
09	ACTA	2025231013445256	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025

10. DISEÑAR Y/O PRESENTAR EL MODELO DE ENTRENAMIENTO PARA FORMULAR EL PLAN DE ENTRENAMIENTO DEL EJERCITO CON EL FIN DE CERRAR LAS BRECHAS QUE EXISTAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE DESARROLLA EL EJERCITO EN LAS OPERACIONES.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PLAN	30746	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DIRIGIDO A LOS BATALLONES DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO (BADRE) DE LAS FUERZAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 (FUDRA), PARA LA VIGENCIA 2025 Y PRIMER SEMESTRE 2026.
02	PLAN	32130	EJERCICIO PRÁCTICO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO COMANDO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
03	CIRCULAR	2025231029494253	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025
04	CIRCULAR	2025231029835493	CUMPLIMIENTO ENTRENAMIENTO COMANDANTES PELOTÓN
05	CIRCULAR	2025231031146603	SE AUTORIZA EL ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 8 (BADRA 8) A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES “SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ” (ESPRO), EL CUAL SE ADELANTARÁ POR EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 (BITER21)
06	CIRCULAR	2025231031201053	SE ORDENA A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA IMPLEMENTACIÓN DE VAYAS, AFICHES Y DEMÁS PIEZAS GRAFICAS DE LAS IMÁGENES N° 1 Y 2; LAS CUALES DEBERÁN SER COLOCADAS EN LOS LUGARES VISIBLES DONDE SE ADELANTE LA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO
07	CIRCULAR	2025231031594233	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO PIEZAS DE MORTERO CALIBRE 81 MM, QUE SIRVEN COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES, ME PERMITO SOLICITAR LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE ESTADO MAYOR DE LA SEXTA DIVISIÓN (DIV06) Y OCTAVA DIVISIÓN (DIV08)
08	CIRCULAR	2025231031602563	EN VISTA DE QUE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD - CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2025 A NIVEL NACIONAL, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LAS FECHAS EN LAS QUE SE

CEDE

			REALIZARÁ LA TERCERA ROTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE COMANDANTES DE PELOTÓN, PROGRAMADA ENTRE EL 13 Y EL 17 DE OCTUBRE DE 2025
09	ACTA	2025231013445256	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025

1. REALIZAR LA PRESENTACIÓN UNA VEZ AL MES DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REALIZADOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, AL SUPERVISOR Y DIRECTOR DE ÁREA ASIGNADA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PLAN	30746	ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DIRIGIDO A LOS BATALLONES DE ACCIÓN DIRECTA Y RECONOCIMIENTO (BADRE) DE LAS FUERZAS DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 (FUDRA), PARA LA VIGENCIA 2025 Y PRIMER SEMESTRE 2026.
02	PLAN	32130	EJERCICIO PRÁCTICO OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE DEBEN REALIZAR LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO COMANDO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025
03	CIRCULAR	2025231029494253	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO SEMESTRE 2025
04	CIRCULAR	2025231029835493	CUMPLIMIENTO ENTRENAMIENTO COMANDANTES PELOTÓN
05	CIRCULAR	2025231031146603	SE AUTORIZA EL ENTRENAMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N° 8 (BADRA 8) A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES “SOLDADO PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ” (ESPRO), EL CUAL SE ADELANTARÁ POR EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 21 (BITER21)
06	CIRCULAR	2025231031201053	SE ORDENA A MÁS TARDAR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025, LA IMPLEMENTACIÓN DE VAYAS, AFICHES Y DEMÁS PIEZAS GRAFICAS DE LAS IMÁGENES N° 1 Y 2; LAS CUALES DEBERÁN SER COLOCADAS EN LOS LUGARES VISIBLES DONDE SE ADELANTE LA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO
07	CIRCULAR	2025231031594233	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO PIEZAS DE MORTERO CALIBRE 81 MM, QUE SIRVEN COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES MILITARES, ME PERMITO SOLICITAR LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE ESTADO MAYOR DE LA SEXTA DIVISIÓN (DIV06) Y OCTAVA DIVISIÓN (DIV08)
08	CIRCULAR	2025231031602563	EN VISTA DE QUE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD - CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 19 DE OCTUBRE DE 2025 A NIVEL NACIONAL, SE HACE NECESARIO MODIFICAR LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA TERCERA ROTACIÓN DEL ENTRENAMIENTO DE COMANDANTES DE PELOTÓN, PROGRAMADA ENTRE EL 13 Y EL 17 DE OCTUBRE DE 2025
09	ACTA	2025231013445256	GRUPO DE TRABAJO ENTRENAMIENTO INSTITUCIONAL ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO SEGUNDO

CEDET

			SEMESTRE 2025

Las siguientes obligaciones no fueron requeridas por la entidad en el presente mes:

1. ADELANTAR LA VERIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y EJECUTADO DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES DE LA VIGENCIA 2025, DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEMIL), QUE ADELANTARAN EL ENTRENAMIENTO DIFERENCIAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES, DESARROLLANDO EL LINEAMIENTO QUE PERMITA DAR VIABILIDAD A LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS.

2. REALIZAR EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LOS RUBROS ASIGNADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR, ENFOCADO AL MATERIAL DE GUERRA, INTENDENCIA, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON LA FINALIDAD DE DAR RECOMENDACIONES AL COMANDO SUPERIOR PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE ACCIÓN.

3. ANALIZAR Y EVALUAR SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO Y PRESENTAR LOS PROYECTOS DE INCORPORACIONES, REDUCCIONES, TRASLADOS Y APLAZAMIENTOS PRESUPUESTALES.

5. APOYAR EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y LA OBSERVANCIA DE SUS RECOMENDACIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

6. PROYECTAR, ELABORAR Y RECOMENDAR LOS PROTOCOLOS DESARROLLADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, ISO 9001 2015, PLANES DE ACCIÓN, CONTROL INTERNO, FORMULACIÓN DE RIESGOS, ENTRE OTROS.

7. HACER SEGUIMIENTO SOBRE LA APROPIACIÓN, EJECUCIÓN Y EL SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN LOS DIFERENTES TRIMESTRES DE LA PRESENTE VIGENCIA, TENIENDO EN CUENTA LA PROYECCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO PARA LA FUERZA; EMITIENDO LOS INFORMES PERTINENTES.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 41.800.000 Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000

CEDE

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$ 243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>$ 190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _X_ TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 226-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: CR GEOVANNI TORRES SILVA
Cargo: Director de Planeación de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento
Resolución de nombramiento (00000359 del 07 de enero de 2025)

CEDE